ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

P/414
Prov 700/0626

OF. : Nº 700/0414/2017.

REF. Carta de Empresa Entel S.A..

MAT. : Aprobación de Croquis tipo. A utilizar.

Cerrillos Julio 13 de 2017.

A : EMRESA ENTEL S.A.
JEFA DE PROYECTOS RESCOM
SRA. MARIELA CASTRO L.

DE : SR. MARCELO GACITÚA BASTIDAS
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

En respuesta a lo señalado en carta presentada el día 21/07/2017, a través del cual solicita aprobación de croquis (1), correspondiente a lseñalización y medidas de seguridad vial a utilizar, para la ejecución de trabajos en un B.N.U.P., consistentes en la canalización en acera y calzada para la instalación de cámara para Red Entel, a ejecutarse en las siguientes vías: Buzeta esquina Av. Ocho, cuyas obras requieren un plazo de 15 días para su ejecución, a contar del día 17/07/2017, hasta el día 31/07/2017, del presente mes, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1- *De acuerdo a la visita a terreno efectuada por personal del Dpto. de Ingeniería, esta Dirección de Tránsito no ve inconveniente a la realización de estas obras, y aprueba el croquis tipo a utilizar con los esquemas de señalización vial, con las medidas de mitigación y los desvíos que se utilizarán para la realización de estos trabajos.*

2- *Cabe señalar que, de acuerdo al Decreto Exento N° 202/988/2005, que aprueba el texto de la Ordenanza N° 2 , Titulo IV, "Sobre derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos"., en su numeral 18 y 19, se deberá cancelar los ítems que se indican a continuación:*

A. Inspección técnica por suspensión de transito 1 U.T.M

B. Certificado de aprobación de croquis por suspensión de tránsito y/o recepción de señales. 0,10 U.T.M.

Por otra parte, se debe cumplir con todas las medidas de mitigación y los desvíos que se utilizaran en el área a intervenir, dado que en dicho sector existe un alto flujo vehicular, con el fin de evitar inconvenientes, atochamientos y accidentes. Así también, se deben tomar todas las medidas de seguridad vial para los peatones que

contar con luces luminosas con el fin de advertir a los vehículo que transitan por dicha vía y visualizar la parte lateral de la calzada de Av. Buzeta, sobre todo en el horario nocturno, para mayor seguridad.

Es dable señalar que inspectores de esta dependencia monitorearán y fiscalizaran los trabajos, lo cuales deberán cumplir con todas las medidas de señalización y seguridad vial, además si es necesario requerir un reforzamiento de señales de mitigación de seguridad vial, se les hará saber.

En razón de lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que, si es necesaria otra información, se les hará saber.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MARCELO GACITÚA BASTIDAS
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MGB/CHS
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Dpto. de Ingeniería
Archivo